

ARR-C-SECOPE-RLD-DC-028-25

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:00 hrs. del día 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **ARR-C-SECOPE-RLD-DC-028-25**, consistente en los servicios de: **ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO DE 14M3 PARA EL ACARREO DE MATERIAL RECICLADO, PRODUCTO DE FRESADO, DONADO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS POR PARTE DE CAPUFE PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS MOTIVO CAUSAS Y FUNDAMENTO;

TANQUES Y ALMACENAMIENTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

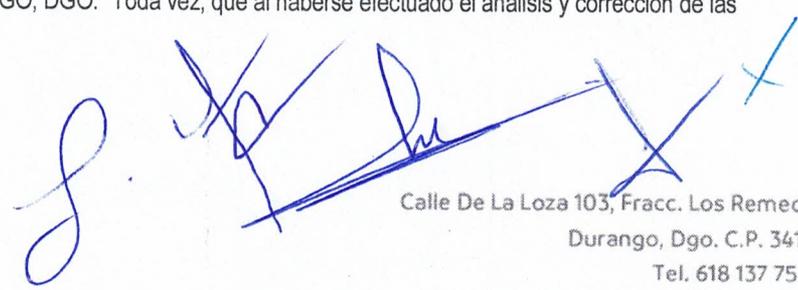
SU PROPUESTA ESTÁ COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO, NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 34, fracciones III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se emite Fallo, para la Licitación por invitación a cuando menos tres participantes, No. ARR-C-SECOPE-RLD-DC-028-25, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de los servicios denominada "ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO DE 14 M3 PARA EL ACARREO DE MATERIAL RECICLADO, PRODUCTO DE FRESADO, DONADO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS POR PARTE DE CAPUFE PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis y corrección de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que, tres empresas exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de los servicios en cita. X

COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA ESTÁ COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO, NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 34, fracciones III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se emite Fallo, para la Licitación por invitación a cuando menos tres participantes, No. ARR-C-SECOPE-RLD-DC-028-25, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de los servicios denominada "ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO DE 14 M3 PARA EL ACARREO DE MATERIAL RECICLADO, PRODUCTO DE FRESADO, DONADO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS POR PARTE DE CAPUFE PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis y corrección de las X



ARR-C-SECOPE-RLD-DC-028-25

propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que, tres empresas exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de los servicios en cita.

AGUA Y DRENAJES DE DURANGO, S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA ESTÁ COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO, NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 34, fracciones III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se emite Fallo, para la Licitación por invitación a cuando menos tres participantes, No. ARR-C-SECOPE-RLD-DC-028-25, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de los servicios denominada "ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO DE 14 M3 PARA EL ACARREO DE MATERIAL RECICLADO, PRODUCTO DE FRESADO, DONADO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS POR PARTE DE CAPUFE PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO." Toda vez, que, al haberse efectuado el análisis y corrección de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que, tres empresas exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de los servicios en cita.

PROPUESTAS ACEPTADAS

| LICITANTES | IMPORTE SIN IVA |
|--------------------------------------|-----------------|
| ALTA OBRA CIVIL ORIONS, S.A. DE C.V. | \$ 949,920.00 |

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, en su carácter de Director de Caminos, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **ALTA OBRA CIVIL ORIONS, S.A. DE C.V.** Es conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 949,920.00 (novecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 12:00 hrs. del día 11 de septiembre de 2025 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Proveedor, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 10:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a



ARR-C-SECOPE-RLD-DC-028-25

fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez** quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos



C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

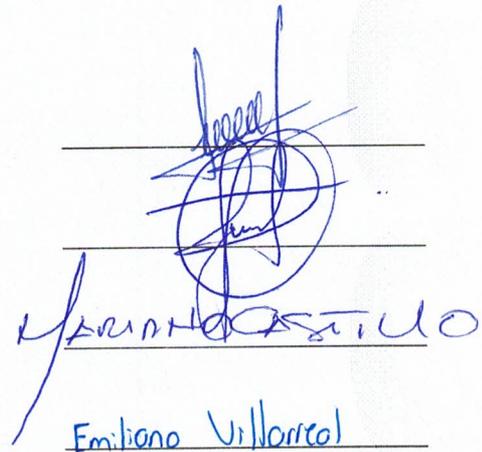
PARTICIPANTES:

ALTA OBRA CIVIL ORIONS, S.A. DE C.V.
C. ING. SANDRA SOCORRO LÓPEZ SEVILLA

TANQUES Y ALMACENAMIENTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
C. TZETH JAQUELIN NAVA

COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.
C. MARIANO CASTILLO ORTEGA

AGUA Y DRENAJE DE DURANGO, S.A. DE C.V.
C. EMILIANO VILLARREAL DONATLÁN



Sandra Socorro López Sevilla
Tzeth Jaquelin Nava
Mariano Castillo Ortega
Emiliano Villarreal